

SEGUNDO. Dar traslado del presente decreto al responsable del departamento de Nuevas Tecnologías.

TERCERO. Publicar el presente decreto en el BOP y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

En San Bartolomé de Tirajana, a treinta de octubre de dos mil veinte.

EL SECRETARIO GENERAL, José Marcelino López Peraza.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, María Concepción Narváez Vega.

74.550

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

ANUNCIO

5.325

Anuncio de 18 de septiembre de 2020, relativo a la aprobación de las bases que regirán la convocatoria de selección, mediante el sistema de concurso oposición para la configuración de lista de reserva para la provisión con carácter interino del puesto Peón Cementerio en la plantilla del Ayuntamiento de Teguiise.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución del Sr. Alcalde Presidente, registrada en el Libro de Resoluciones y Decretos número 2041/2020, de 27 de octubre, por la que se aprueban las Bases que regirán la convocatoria de selección, mediante el sistema de concurso oposición, para la configuración de lista de reserva para la contratación con carácter temporal de la categoría laboral Peón Cementerio Grupo V en la plantilla del Ayuntamiento de Teguiise.

Por la presente se hace público que se ha dictado por esta Alcaldía Resolución 2041/2020, de de 27 octubre, por la cual se aprueban las Bases que regirán la convocatoria de selección, mediante el sistema de concurso oposición, para la configuración de lista de reserva para contratación con carácter temporal de la categoría laboral Peón Cementerio Grupo V en la plantilla

del Ayuntamiento de Teguiise, Peón Cementerio con el sueldo correspondiente a la clasificación de la plaza.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de instancias será de **QUINCE DÍAS NATURALES**, contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto del anuncio relativo a la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aquellas personas interesadas en obtener una copia íntegra de la convocatoria, podrán solicitarla en las dependencias del Registro General del Ayuntamiento de Teguiise y en la página web: www.teguiise.es, en el apartado de Recursos Humanos y en la sede electrónica <https://sede.teguiise.es/publico/tablon>.

En Teguiise, a tres de noviembre de dos mil veinte.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García.

74.779

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALLESECO

ANUNCIO

5.326

Considerando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 3 de Noviembre de 2020, se da publicidad al acuerdo adoptado que es el siguiente:

EXPEDIENTE 1093/2020 – INCOACIÓN EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS “ADECUACIÓN Y MEJORA EN EL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA”

Visto el informe propuesta de acuerdo, el cual dice textualmente:

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

En cumplimiento de la propuesta de la **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes;